

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán prévio pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Octubre de 1891.)

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Negociado 2.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚMERO 182.

Habiendo sido robadas dos caballerías en la noche última, del pueblo de Valdestillas, cuyas señas á continuacion se detallan, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y rescate de referidos semovientes, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos, así como las personas en cuyo poder se encuentren si no dieren descargo suficiente del modo de adquirirlos.

Valladolid 5 de Octubre de 1891.

El Gobernador,

Fernando Santoyo y Osorio.

Señas de las caballerías.

Un caballo blanco, entero, edad 8 años, cerrado, lunar al rabo, rozado de la nalga izquierda y del brazuelo derecho.

Otro negro, capon, 7 años, rozado del espinazo, orejas derechas y cola negra.

Seccion segunda.

Ministerio de la Gobernacion.

SUSCRICION NACIONAL

para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones.

Número.	Pesetas.
Suma anterior.	625.562'06
203 Sres. E. Sáinz é Hijo.	500
204 Sres. Empleados de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.	11'80
205 Sres. Director, Profesores y Empleados de la Escuela Superior de Arquitectura.	193'66
206 La Brigada de Obreros de Administracion militar.	139

207 Sres. Empleados de la Depositaria, Pagaduría Central de la Hacienda pública.	40'23	226 Personal de la Contaduría general de la Deuda pública.	632'80
208 D. Damián Fuentes.	500	227 D. Hilario Mantecón.	250
209 Sres. Empleados de la Contaduría Central de la Hacienda pública.	285'85	228 Sres. Empleados de la Fábrica Nacional del Timbre.	225'52
210 Personal de la Inspeccion de Administracion militar.	1.967'21	229 Sres. Empleados de la Secretaría, Pagaduría y Contaduría de Clases pasivas.	562'12
211 Sra. Condesa viuda de Peñalver é Hijo.	1.500	230 La Inspeccion general de Caballería.	399'50
212 Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios adscriptos á la Real Academia de la Historia.	31'46	231 El personal de la Delegacion del Gobierno en el arrendamiento de tabacos.	273'48
213 El personal de la Junta de Señoras de Beneficencia y Sanidad.	49'29	232 Sres. Jefes y Oficiales de Artillería del primer depósito de reclutamiento y reserva.	61'67
214 Manicomio de Leganés.	64'62	233 Personal de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado.	192'49
215 Personal del Cuerpo Facultativo de Beneficencia general.	163'64	234 Excmo. Sr. Ministro de Estado, importe de la suscripcion del Consulado de España en Colonia.	1.296
216 Personal y Subsecretaría del Ministerio de la Gobernacion.	2.031'95	235 D. José Ravina, Cónsul de España en Helsingforr (Rusia).. . . .	50
217 Personal de Torreros de Faros afecto al servicio del Depósito Central.	42'50	236 Personal del Ministerio de Estado.	946'46
218 Sr. Habilitado de la Real Academia Española.	9'02	237 Personal de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.	690'89
219 Personal del Museo de Pintura y Escultura.	186'68	238 Personal del Patronato de la Obra Pía (Ministerio de Estado).	97'84
220 El Casino Español de la Habana (tercera remesa).	35.000	239 Escuadron de la Escolta Real.	234'24
221 La Secretaría del Consejo de Instruccion pública.	79'30	240 Personal de la Presidencia del Consejo de Ministros.	348'62
222 Personal de la Ordenacion de pagos de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Estado.	124'25	241 La Escuela central de Tiro de Artillería.	139'26
223 Asociacion de Damas Francesas.	322'20	242 Sres. Jefes y Oficiales del regimiento Caballería de reserva núm. 12.	357'80
224 Personal de la Direccion general de Contribuciones indirectas.	845'15	243 D. Miguel Robert, Fiel	
225 Señores Empleados de la Calcografía nacional.	41'27		

Contraste de pesas y medidas de la demarcación Oeste de esta provincia	50
244 Sres. Generales, Jefes y Oficiales del Consejo Supremo de Guerra y Marina.	970'50
245 Personal de la Auditoría de Guerra de Castilla la Nueva.	66'25
246 Personal de la Dirección general del Tesoro público.	695'07
247 Personal de la Intervención de Hacienda.	176'19
248 Personal de la Secretaría de la Delegación de Hacienda y de la Administración de Propiedades.	126'53
249 Personal de la Administración de Contribuciones.	531'97
250 El Ayuntamiento de Grillon.	50
251 Personal de la Real Academia de San Fernando.	52'25
252 Personal de la Depositaria Pagaduría de Hacienda de Madrid.	26'85
253 Personal de Abogados del Estado de la Delegación de Hacienda de Madrid.	65'25
254 Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.	1.048'05
255 Excmo. Sr. D. Mariano Remón Zarco del Valle, primer Introdutor de Embajadores.	34'72
256 Empleados de la Secretaría, redacción del <i>Diario de las Sesiones</i> y dependencia del Senado.	856'91
257 Personal facultativo y administrativo de la Biblioteca Nacional.	337'23
258 Personal de la Secretaría y Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia.	1.189'69
259 Sr. Habilitado del perso-	

nal del Ministerio de Fomento.	62'12
260 Personal de la Inspección general de la Guardia civil.	305
261 Sres. Jefes y Oficiales del batallón de Ferrocarriles.	230'25
262 Mr. Petit, Ambulante de Hendaya á Burdeos.	20
Suma.	683.344'66

NOTA. Continúa abierta la suscripción en la Caja del Banco de España y en las sucursales del mismo en provincias.

Gaceta del 3 de Octubre de 1891.

Sección cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Sección de Fomento.—Negociado Montes.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tordehumos y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado Comuniego, perteneciente á dicho pueblo, Morales y Villaesper, bajo el tipo de 70 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.
Talon núm. 218.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Pinarillo, Colagon y otros, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1.452 pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.
Talon núm. 219.

El día 19 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Duero, y con asistencia de un emplado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Pinarillo, Colagon y otros, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 125 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 220.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pedrajas de San Esteban y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Comun de Villa, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1.600 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 221.

El día 19 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pedrajas de San Esteban y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Comun de Villa, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 150 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 222.

El día 19 del actual y hora de la una de la tarde, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Pinar de Aldealbar, perteneciente al pueblo de Aldealbar, bajo el tipo de 1.000 pesetas;

hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 223.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Pinar de Aldealbar, perteneciente á Aldealbar, bajo el tipo de 1.500 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 224.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Pinar de Torrecárcela, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 300 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 225.

El día 19 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Pinar de Torrecárcela, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1.000 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 226.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villafuente y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Peña del Gato, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 370 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.
Talon núm. 227.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Camporedondo y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Blanco y otro, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 88 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.
Talon núm. 228.

El día 20 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Corcos y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Torozos, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1.100 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.
Talon núm. 229.

El día 20 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Corbejon, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 200 pesetas; hallándose á

disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 230.

El día 20 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Tamarizo Viejo, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de 600 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 231.

El día 20 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Tamarizo Nuevo, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de 1.280 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 232.

El día 20 del actual y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Corbejon y Quemados, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de 1.600 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 233.

El día 20 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Llano de Olmedo y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Navazo Grande, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 400 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 234.

El día 20 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Llano de Olmedo y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Navazo Grande, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 175 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 235.

El día 20 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Cogeces del Monte y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Orillada y Plantío, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 80 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 236.

El día 20 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Cogeces del Monte y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Orillada y Plantío, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 150 pesetas;

hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 237.

El día 20 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Castrillo Tejeriego y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Paradero, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1.750 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 238.

El día 20 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Laguna de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Solafuentes y Valles, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 680 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 239.

El día 20 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Laguna de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Nava y Pesqueron, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 280 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 240.

El día 20 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Laguna de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Nava y Pesqueron, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 75 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 3 de Octubre de 1891.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Osorio.

Talon núm. 241.

Junta provincial de Instruccion pública de Valladolid.

CIRCULAR.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia se servirán remitir en término de quinto día á la Secretaría de esta Corporacion, nota expresiva y detallada de las cantidades consignadas en los respectivos presupuestos municipales del ejercicio de 1891-92, para atender á las obligaciones de 1.^a enseñanza.

Valladolid 5 de Octubre de 1891.—El Gobernador Presidente, *Fernando Santoyo y Osorio*.—El Secretario, *Fernando Iturralde*.

NÚM. 1.935.

Ayuntamiento constitucional de Medina de Rioseco.

EXTRACTO de los acuerdos de esta Corporacion municipal que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley.

MES DE AGOSTO DE 1891.

Día 3.—Ordinaria.—2.^a convocatoria.—Se acordó contestar al Sr. Jefe del Centro de Telégrafos de Valladolid que el Ayuntamiento se vé precisado á suprimir el pago de los alquileres del edificio donde está la Estacion y Administracion de Correos; pero que no tendria inconveniente en cederle por el mismo precio que tiene estipulado con el propietario.

Dar los gracias al Sr. Director del Canal de Castilla por su propósito de mantener las aguas en este vaso el mayor tiempo posible, de conformidad con lo interesado por el Ayuntamiento.

Conceder la plaza de toros á Joaquin Patin por la renta de 10 pesetas para una corrida de novillos el día 15 del actual.

Que el día 7 de los corrientes á las doce de la mañana se verifique en sesion pública el sorteo de los Vocales asociados de la Junta municipal, en vista de no haberse producido reclamacion contra la formacion de secciones.

Autorizar al Sr. Alcalde para la ejecucion de las obras necesarias en la cañeria de los cuatro caños hasta conseguir que las aguas lleguen á la poblacion.

El pago á D. Ricardo L. Mora de las 375 pesetas en que tiene concertado el suministro de medicinas al Hospital por todo el año 1890-91.

El de 8'50 pesetas á D. Ramon Chico, por materiales para obras en la Casa-asilo.

El de 73 pesetas á D. Saturio Martinez, por los funerales del Obispo; y que se le den las gracias por la condonacion de cinco pesetas que hace, y se le felicite por el gusto con que adornó la Capilla del Hospital donde aquellas se celebraron.

El de 10'75 pesetas por reparaciones en la puerta de la Ronda de Carnicerías.

Y el de 31 pesetas por obras en el paseo del Duque.

Se aprobó la distribucion de fondes para Agosto, importante 9.942'83 pesetas. El reglamento interior del Matadero formado por la Comision de Policia. Y el pliego de condiciones propuesto por la Comision de Beneficencia para el arriendo del Teatro.

Y por último se interesó por el Sr. Herrero la formacion de las Ordenanzas municipales.

Día 7. — Extraordinaria. — Sorteo de los doce Vocales asociados de la Junta municipal que dió el resultado siguiente:

Seccion 1.^a

- D. Miguel Aguilar Novo.
- » Angel Conde Rojo.
- » Pedro Gutierrez Gonzalez.

Seccion 2.^a

- D. Anastasio Tejedor Gomez.
- » Isidoro Orejas Fernandez.
- » Victoriano Chico Montenegro.

Seccion 3.^a

- D. Vicente Martinez Rodriguez.
- » Cándido Gonzalez Zapatero.
- » Matías Herrero Pablos.

Seccion 4.^a

- D. Claudio Codejon Gangas.
- » Cipriano Frutos Bayos.
- » Mariano Castellanos Rubio.

Día 7.—Ordinaria.—Se aprobó por unanimidad y sin discusion una proposicion del Sr. Ceinos para que no se ejecute obra de ninguna clase sin previo acuerdo del Muni-

cipio, ni se satisfaga ninguna cuenta de gastos sin que conste la conformidad de las Comisiones respectivas y la aprobacion del Ayuntamiento.

Se acordó el ingreso de Jacoba Rodriguez en la Casa-asilo.

Conceder el plazo de quince días para el pago de sus alquileres á los que ocupan cuartos en la Plaza Mercado, y que trascurrido este plazo se proceda contra ellos por la vía de apremio.

Y á propuesta del Sr. Gomez convocar una reunion de vecinos para que los festejos de la próxima feria de Septiembre tengan el mayor esplendor posible.

Día 14.—Ordinaria.—Se acordó el ingreso de Florentino Gregorio en la Casa-asilo.

Y socorrer con 20 pesetas á Manuel Bernal para que vaya á la capital á consultar sobre el padecimiento de su esposa.

El Sr. Presidente dió cuenta de los acuerdos de la Junta local de Sanidad.

Por el Sr. Herrero se recordó el cumplimiento del acuerdo sobre cobro de créditos á favor del Ayuntamiento y establecimientos de Beneficencia.

Se autorizó á la Comision de festejos para presentar el programa de la feria de Septiembre dentro de los créditos presupuestos.

Y al Sr. Alcalde para aumentar tres faroles del alumbrado público.

Dada cuenta de las del Pósito de esta ciudad relativas al ejercicio de 1890-91, fueron aprobadas acordándose su remision á la Superioridad.

Se concedió licencia de veinte días para tomar aguas medicinales al Médico titular D. Antonio Sanjuan.

Se acordó el pago del primer trimestre de provinciales y de la cuarta parte consignada para atrasos.

Y se aprobó el extracto de acuerdos de Julio.

Día 21.—Ordinaria.—Se acordó contestar al Sr. Jefe del centro de Telégrafos de Valladolid, que el Ayuntamiento está dispuesto á ceder por una renta módica, un pequeño local en la casa Consistorial para instalar la estacion telegráfica y oficina de Correos.

Se nombró una Comision para que de acuerdo con los señores párrocos entienda en la traslacion de efectos sagrados de San Francisco.

En vista de las faltas cometidas por Jacinto Rodriguez, asilado en la casa de Beneficencia, se acordó su expulsion del Establecimiento.

Y la admision en el mismo de Josefa Quintanilla, de 74 años de edad.

Se nombró interinamente Mayordomo del Pósito á D. Juan de Prada.

Se pasó á informe de la Comision de Beneficencia la instancia del ministrante D. Victor Espeso.

Celebrada sin efecto la subasta para el arriendo del Teatro, se acordó se celebre otra el 25 del actual, bajo el tipo de 500 pesetas y con las demás condiciones del expediente.

Tambien se acordó el pago de dos cuentas de obras en las calles y cañerías de los cuatro caños.

Que la Comision de Hacienda informe sobre la proposicion del Sr. Castro, relativa á la construccion de un nuevo Matadero.

Que se publique un bando para que los vecinos pobres puedan solicitar su inscripcion en las listas que se han de formar para la asistencia facultativa gratuita.

Que se hagan las recomposiciones necesarias en los burladeros de la plaza de toros.

Y la reparacion de la casa de la Caridad.

La Comision de festejos informó al Ayuntamiento de los que prepara para la feria de Septiembre.

Y se concedió licencia de 15 días al señor Ceinos, para ausentarse de la poblacion.

Día 28.—Ordinaria.—Se acordó el ingreso de Maria Sahagun, de 80 años de edad, en la Casa-asilo.

Nombramiento de D. Eleuterio Merino para Mayordomo del Pósito.

A virtud de una instancia de D. Eleuterio Merino pidiendo la anulacion de la condicion 8.^a del expediente, para el arriendo del Teatro, suspendiendo la adjudicacion definitiva del remate verificado á favor de D. Ramon Castellanos, y que se anuncie nueva subasta bajo el tipo de 550 pesetas que ofrecia desde luego el Sr. Merino, así se acordó por seis votos contra tres.

Se dió cuenta del expediente de arriendo del Teatro, adjudicado en 500 pesetas á D. Ramon Castellanos, y en conformidad á lo anteriormente resuelto se acordó no aprobarle por considerar perjudiciales algunas de sus condiciones á los intereses de la Casa-asilo, y que modificadas dichas condiciones por la Comision, se anuncie nueva subasta bajo el tipo de 550 pesetas por cada año.

Y se acordó que la Comision de Hacienda formule las bases para la subvencion al Colegio de San Buenaventura.

Medina de Rioseco 3 de Septiembre 1891.

—Esteban Viguera, Secretario.

Sesion del día 7 de Septiembre de 1891.—

Se dió cuenta del presente extracto y fué aprobado por el Ayuntamiento, de que certifico.—Esteban Viguera, Secretario.—V.º B.º El Alcalde, Sebastian Alvarez Garcia.